



Veinte paraucos.

SELLO CUARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Mui Il^{te} Sr.

Dⁿ. Manuel Feñz Menchúor, Capitan de la Com
pañía de Cazadores del R^{exim^{to}} Prov^l a que da nombre
esta Ciudad: Ante V^l. con el mas profundo R^{endim^{to}}. Dice
que batandore particularm^{te} en el presente A^{untam^{to}}, de
nombram^{to} para la Tenencia Coronela de d^{tho} R^{exim^{to}},
que se alla vacante, ha mas de sex Regular que al suplicante
sele haia propuesto como Individuo del propio cuerpo, y de los
singulares servicios, que notoriám^{te} tiene echos, tiene tambien
por sí executada su pretension como a P^l. Consta, y para
que con toda individualidad se entere este Il^{te} A^{untam^{to}}
del merito que el suplic^{te} tiene contraído, y de la aprova
cion de sus servicios en la Campaña que acaba de hacerse,
exhíve en primer lugar la Relacion de d^{tho} sus meritos,
y en segundo la carta que a nombre del Rey (Dios le pree)
le escribió el Ex^{mo} Sr. Capitan G^{ral} de sus R^{os} Exerci
tos, Duque de Guillon, en Campo de Buenavista Vasco.

[Handwritten signature]

